

Guayaquil, 25 de Junio de 1.983.

Señores
ACCIONISTAS CONST. E INMOB. "TURIN S. A."
Ciudad.

Señores accionistas:

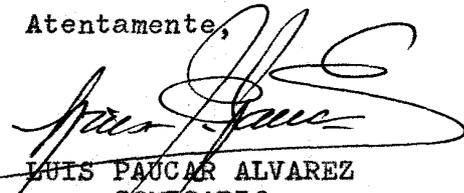
Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 315 de la Ley de Compañías, me es grato hacer conocer a Uds. que, he revisado detenidamente el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Libros de Contabilidad de la Compañía, referente al ejercicio de 1.982, cortado al 31 de Diciembre, conforme lo dispone la Ley.

De la revisión practicada deduzco que la Contabilidad es llevada - de acuerdo a las normas y procedimientos generalmente aceptados y, en mi opinión determinan con claridad y exactitud la situación de la compañía y el resultado de sus actividades durante el ejercicio económico que va desde el 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 1.982.

El Estado de Pérdidas y Ganancias por el Año de 1.982 muestra una Utilidad de S/. 3.040,20 que es fiel reflejo del ejercicio.

No teniendo por tanto ninguna objeción que efectuar a los Estados Financieros mostrados al suscrito, considero los mismos deben ser aprobados por Uds..

Atentamente,



LUIS PAUCAR ALVAREZ
COMISARIO